

Los profesionales sanitarios de Madrid lanzan la campaña 'Tus medicamentos siempre con receta médica. Por tu seguridad'

Farmacéuticos, odontólogos, médicos y fisioterapeutas de Madrid impulsan una iniciativa informativa conjunta para promover una prescripción y dispensación de los tratamientos segura y de calidad

Madrid, 28 de marzo de 2019. Los colegios profesionales de farmacéuticos, médicos, odontólogos y fisioterapeutas de Madrid ponen en marcha una campaña conjunta bajo el título *Tus medicamentos siempre con receta médica. Por tu seguridad*, con el objetivo de promover la seguridad de los pacientes en la prescripción y dispensación de sus tratamientos.

Dentro de la campaña promovida por las cuatro corporaciones, las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid desplegarán un cartel y entregarán dípticos informativos con una serie de mensajes que inciden en la necesidad de presentar la receta médica para la dispensación de los tratamientos que así lo requieran. Entre los contenidos, se informa sobre cómo identificar en el envase los medicamentos que precisan receta médica o qué recetas médicas son válidas y se recuerda la importancia de no automedicarse para evitar efectos secundarios.

El acto de presentación de la campaña celebrado hoy en la sede del COFM ha contado con la participación del director general de Inspección y Ordenación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Adolfo Ezquerra Canalejo, y los presidentes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Luis González Díez; del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, Miguel Ángel Sánchez Chillón; del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, Antonio Montero Martínez; y el vicedecano del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, Pablo Herrera Jiménez.

El vocal de Titulares de Oficina de Farmacia del COFM, Óscar López Moreno, ha recordado la legislación vigente, que obliga al prescriptor a consignar en la receta y en la hoja de información para el paciente los datos necesarios del profesional prescriptor, del paciente y del medicamento, imprescindibles para

la validez de la receta médica. Asimismo, ha apuntado que cada receta médica es válida para una sola dispensación y que una vez dispensado el medicamento, la receta médica deberá ser conservada en la farmacia. El díptico informativo que se distribuirá en la farmacia también subraya que el paciente se llevará de la farmacia la hoja de información del tratamiento para garantizar su uso correcto y que el plazo de la validez de la receta médica es de 10 días. Por último, ha destacado que la propia Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha emitido diferentes Notas Informativas sobre medicamentos de uso tan común como el ibuprofeno, metamizol o vitamina D, donde alerta de los riesgos para la salud y los efectos adversos que pueden provocar estos medicamentos si no se utilizan bajo la supervisión de un profesional sanitario adecuado.

El **presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Luis González Díez**, considera que la campaña *“es oportuna porque muestra el compromiso de los profesionales con la seguridad de los pacientes en la dispensación de sus medicamentos, además de ser también un recordatorio para todos de la obligación de cumplir con los requisitos legales vigentes, sin excepciones, porque así estamos contribuyendo a mejorar los resultados y la adherencia a los tratamientos”*.

Por su parte, el **presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, el Dr. Miguel Ángel Sánchez Chillón**, ha hecho un llamamiento a la responsabilidad a todas las partes implicadas. Por un lado, *“a la población para que, en ningún caso, vaya directamente a la oficina de farmacia a pedir un fármaco sin la receta previa de su médico; a los farmacéuticos para que no hagan ninguna excepción y no dispensen ningún medicamento sin ella y a los facultativos para que tampoco hagan recetas a posteriori de fármacos que no han prescrito”*.

El **presidente del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, Antonio Montero Martínez**, incide en la necesidad *“de mantener debidamente informados a nuestros pacientes de la importancia de hacer un uso correcto de los medicamentos. En 2013 se implantó en los dentistas la nueva receta privada y nuestra profesión ha estado desde el principio muy concienciada con su cumplimiento”*.

El **vicedecano del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, Pablo Herrera Jiménez**, destaca el compromiso de la Institución con la campaña, así como la unión de los profesionales sanitarios a la hora de llevar a cabo iniciativas que ayudan al paciente y le aportan seguridad y garantías.

Las oficinas de farmacia de la región dispensaron un total de 112,9 millones de recetas en 2018, según los datos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Aunque la mayoría de las prescripciones se realizan mediante receta electrónica, cerca del 10-12 por ciento de las recetas se dispensan todavía en formato papel, correspondientes a recetas médicas privadas, de venta libre o del ámbito del Mutualismo Administrativo, que suman cerca de seis millones de recetas al año.

Pie de foto: De izquierda a derecha: Miguel Ángel Sánchez Chillón, presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid; Antonio Montero Martínez, presidente del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región; Adolfo Ezquerra Canalejo, director general de Inspección y Ordenación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid; Luis J. González Díez, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid; Pablo Herrera Jiménez, vicedecano del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.



Más información:

COEM

915 612 905

Nuria Velasco Sanz:

nuria.velasco@coem.org.es